



Universidad Nacional

1/1

de

EXP-UNC 39617/2009

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 702/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 11/13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 586 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 702/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Francisco FLOREZ NICOLINI, Leg. 15.171, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 - Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1° de junio de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Florez Nicolini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.**

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 293